



RESOLUCIÓN N° 10/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO GRADUADOS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNA”

San Lorenzo, 29 de julio de 2024

VISTO

El Acta N° 5 de fecha 29 de julio de 2023 del Tribunal Electoral Independiente, por la cual se resuelve aprobar Padrón Electoral del Estamento Graduados de Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA;

CONSIDERANDO

La Resolución N° 03/2024 de fecha 7 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO GRADUADOS PERIODO 2024-2027 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

La Resolución N° 04/2024 de fecha 27 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES Y GRADUADOS A FIN DE INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución N° 06/2024 de fecha 6 de junio de 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRE-PADRÓN DEL ESTAMENTO GRADUADOS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA EL EFECTO Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución N° 08/2024 de fecha 29 de julio de 2024 “POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR GRADUADOS Y A LOS INFORMES DE DIRECCIONES DE FILIALES Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES EN LOS PRE PADRONES DEL ESTAMENTO GRADUADOS DE CASA MATRIZ, FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Que, a fin de garantizar la libertad, igualdad de oportunidades, confiabilidad de los padrones, transparencia del proceso, escrutinio público y fiscalizado del Estamento Graduados que integra la Comunidad Educativa de la FCA, los principios y normas del sufragio universal, es deber de este colegiado, establecer el respectivo calendario electoral, a la cual deberán ajustarse los electores y precandidatos a cargos electivos del presente proceso electoral, en consecuencia:

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1° **APROBAR** el **PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO GRADUADOS** de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el que se identifican a los GRADUADOS con derecho a voto, para las elecciones fijadas para el lunes 7 de octubre de 2024 de 8 a 16 horas.

TEI/LLLF/pbs
Tribunal Electoral Independiente





RESOLUCIÓN N° 10/2024

Página 2

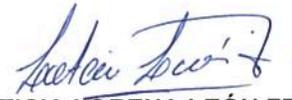
“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO GRADUADOS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNA”

Art. 2° ORDENAR la publicación del **PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO GRADUADOS** de Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la Página WEB institucional y en los tableros oficiales de avisos de Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco.

Art. 3° ORDENAR la remisión del **PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO GRADUADOS** de Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en formato impreso y digital.

Art. 4° **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría Tribunal Electoral Independiente


Prof. Ing. Agr. **LETICIA LORENA LEÓN FRETES**
Presidenta Tribunal Electoral Independiente

